

Objetivos y alcance

Esta herramienta tiene como objetivo ofrecer un enfoque colaborativo y sólido para preparar una hoja de ruta de cumplimiento de salvaguardas jurisdiccionales de REDD+ (J-REDD+). Los objetivos específicos y el alcance de este informe de plantilla de hoja de ruta son:

1. Garantizar que se cumplan todos los requisitos mínimos de salvaguarda del Marco de Varsovia para REDD+ (WFR)[[1]](#footnote-1)[[2]](#footnote-2). Los resultados de la Herramienta 1 completada servirán para informar este aspecto de la hoja de ruta.
2. Abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con cada uno de los requisitos mínimos de salvaguarda del WFR, que fueron evaluados a través de este conjunto de herramientas. Los resultados de las Herramientas 2 a 7 completadas servirán para informar este aspecto de la hoja de ruta.
3. Identificar un plan claro, operativo y viable para ambos aspectos anteriores, en términos de:
   1. Tareas y actividades específicas que deben realizarse,
   2. Grupos/plataformas de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades,
   3. Los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades,
   4. La experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades,
   5. Los plazos estimados para la ejecución de las tareas y actividades,
   6. El presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
   7. La organización general y el desarrollo de capacidades deben garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda.

Los usuarios también deben consultar el “Marco del kit de herramientas para la evaluación de la conformidad de las salvaguardas jurisdiccionales de REDD+” para obtener orientación sobre el proceso participativo para preparar esta hoja de ruta.

¿Cómo utilizar esta herramienta?

|  |
| --- |
| Esta herramienta está dividida en siete (7) secciones, y en cada sección, se guiará a los usuarios para que identifiquen un plan claro, operativo y viable para abordar cualquier brecha y deficiencia.   * **Sección 1**: guía a los usuarios en la preparación de un plan para cualquier elemento de salvaguarda que falte, según los resultados de la Herramienta 1. * **Sección 2**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con el sistema de información de salvaguardas (SIS), según los resultados de la Herramienta 2**.** * **Sección 3**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con los acuerdos de gobernanza del programa J-REDD+ que garantizan la aplicación de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, según los resultados de la Herramienta 3. * **Sección 4**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con el plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+, según los resultados de la Herramienta 4. * **Sección 5**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con los mecanismos de atención a quejas y reclamaciones (GRM), según los resultados de la Herramienta 5. * **Sección 6**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con los enfoques participativos del programa J-REDD+, según los resultados de la Herramienta 6. * **Sección 7**: guía a los usuarios para abordar cualquier brecha o deficiencia en relación con el resumen de información (SOI), según los resultados de la Herramienta 7. |

Sección 1 - Elementos de salvaguarda faltantes en el WFR

**Consideraciones clave**

En alineación con los requisitos mínimos del WFR, todos los programas J-REDD+ deben contar con los siguientes elementos:

* **SIS[[3]](#footnote-3).** Los programas J-REDD+ deben establecer un sistema para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las siete salvaguardas de la CMNUCC en todas las fases de implementación de las actividades de REDD+, y que debe ser coherente con las orientaciones de la decisión 12/CP de la CMNUCC. 17.
* **Arreglos de gobernanza del programa J-REDD+ que garantizan la aplicación de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.** Las actividades REDD+, independientemente de su tipo de fuente de financiamiento, deben implementarse de tal manera que sean consistentes con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC[[4]](#footnote-4).
* **Plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+.** En relación con el elemento '2', la adopción de un plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ se considera un aspecto clave de las salvaguardas de la CMNUCC‘b’[[5]](#footnote-5) y ‘c’[[6]](#footnote-6).
* **GRM.** En relación con el elemento “2”, la disponibilidad de GRM adecuados se considera un aspecto clave de la salvaguarda de la CMNUCC‘b’[[7]](#footnote-7).
* **Enfoques participativos del programa J-REDD+.** En conexión con el elemento ‘2’[[8]](#footnote-8), y en respuesta a la decisión[[9]](#footnote-9) de la CMNUCC, un aspecto clave para los programas J-REDD+ es garantizar la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas en su diseño e implementación.
* **SOI**. Para recibir pagos basados ​​en resultados, los programas J-REDD+ deben presentar su SOI (o informe de salvaguardas subnacional equivalente) más reciente que demuestre cómo se han abordado y respetado las salvaguardas.

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar **la Sección B completa de la Herramienta 1**, que se utilizó para identificar cuáles de los elementos anteriores estaban en su lugar y cuáles faltaban. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente plantilla de informe.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Elemento de salvaguarda faltante): para que los usuarios identifiquen e inserten qué elemento falta; consulte **la Sección B completa de la Herramienta 1**.
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas y clave a realizar. Estos pueden incluir, entre otros:
  + Desarrollo de políticas y regulaciones.
  + Arreglos institucionales, como la creación o el fortalecimiento de plataformas de múltiples partes interesadas.
  + Desarrollo de lineamientos, indicadores, procesos y/o procedimientos
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización, incluidas actividades de formación.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva del elemento de salvaguarda (por ejemplo, oficial de GRM).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elemento de salvaguarda faltante | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de Desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 2 - Sistema de Información de Salvaguardas

**Consideraciones clave**

Los programas J-REDD+ deben establecer un sistema para proporcionar información [[10]](#footnote-10) sobre cómo se están abordando y respetando las siete salvaguardas de la CMNUCC en todas las fases de implementación de las actividades de REDD+, y que debe ser coherente con las orientaciones de la decisión 12/CP de la CMNUCC. 17.

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar **la Sección B completa de la Herramienta 2**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias en relación con su SIS. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o deficiencias identificadas): para que los usuarios inserten las principales deficiencias o deficiencias identificadas para cada una de las características del SIS y en general. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 2**.
* Columna 2 (Acciones y tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 2, que ya establece algunas recomendaciones clave**. Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
  + Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de una política o documento marco del SIS.
  + Soluciones tecnológicas, como la adopción de una página web y una base de datos del SIS.
  + Arreglos institucionales, como la creación o el fortalecimiento de una plataforma de múltiples partes interesadas del SIS.
  + Adopción de lineamientos, procesos y procedimientos para el SIS
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda (por ejemplo, un oficial del SIS).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 3 - Arreglos de gobernanza del programa J-REDD+ que garantizan la aplicación de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC

**Consideraciones clave**

Las actividades REDD+, independientemente de su tipo de fuente de financiamiento, deben implementarse de tal manera que sean consistentes con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC[[11]](#footnote-11). Esto implica que los programas J-REDD+ deben tomar medidas para aclarar qué significan las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC en el contexto del país y determinar “cómo” se aplicarán durante la implementación de sus actividades REDD+.

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar **la Sección B completa de la Herramienta 3**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios inserten las deficiencias o brechas clave identificadas para cada salvaguarda. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 3.**
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. Consulte **la Sección B completa de la Herramienta 3, que ya establece algunas recomendaciones clave**. Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
  + Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de procedimientos específicos.
  + Arreglos institucionales, como el establecimiento o fortalecimiento de una plataforma de múltiples partes interesadas de REDD+
  + Adopción de lineamientos y procesos.
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda (por ejemplo, oficial de salvaguardas/SIS).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 4 - Plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+

**Consideraciones clave**

La adopción de un plan o sistema de distribución de ingresos de REDD+ se considera un aspecto clave de las salvaguardas 'b'[[12]](#footnote-12) y ‘c’[[13]](#footnote-13) de la CMNUCC.

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar **la Sección B completa de la Herramienta 4**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios inserten las deficiencias o brechas clave identificadas para cada salvaguarda**. Consulte la Sección B completa de la Herramienta 4.**
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 4, que ya establece algunas recomendaciones clave**. Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
  + Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de procedimientos específicos.
  + Arreglos institucionales, como el establecimiento o fortalecimiento de una plataforma de múltiples partes interesadas de REDD+
  + Adopción de lineamientos y procesos.
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 5 - 1. Mecanismo o mecanismos de atención a quejas y reclamaciones

**Consideraciones clave**

La disponibilidad de GRM adecuados se considera un aspecto clave de la salvaguardia 'b' de la CMNUCC[[14]](#footnote-14).

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar **la Sección B completa de la Herramienta 5**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios inserten las deficiencias o brechas clave identificadas para cada salvaguarda**. Consulte la Sección B completa de la Herramienta 5.**
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 5, que ya establece algunas recomendaciones clave.** Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
  + Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de procedimientos específicos.
  + Arreglos institucionales, como la creación de una unidad GRM.
  + Adopción de lineamientos y procesos.
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 6 - 1. Enfoques participativos del programa J-REDD+

**Consideraciones clave**

En respuesta a la decisión de la CMNUCC[[15]](#footnote-15), un aspecto clave para los programas J-REDD+ es garantizar la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas en su diseño e implementación.

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar la **Sección B completa de la Herramienta 6**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios inserten las deficiencias o brechas clave identificadas para cada salvaguarda. **Consulte la Sección B completa de la Herramienta 6**.
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. Consulte **la Sección B completa de la Herramienta 6, que ya establece algunas recomendaciones clave**. Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
* Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de procedimientos específicos.
  + Arreglos institucionales
  + Adopción de lineamientos y procesos.
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Sección 7 - Resumen de información

**Consideraciones Clave**

Para recibir pagos basados ​​en resultados, los programas J-REDD+ deben presentar su SOI (o informe de salvaguardas subnacional equivalente) más reciente que demuestre cómo se han abordado y respetado las salvaguardas (generalmente denominado resumen de información o SOI)[[16]](#footnote-16), que debe ser coherente con las orientaciones de la CMNUCC[[17]](#footnote-17).

**Plan de trabajo**

Los usuarios deben consultar la **Sección B completa de la Herramienta 7**, que se utilizó para identificar brechas y deficiencias. Con base en esta información, los usuarios deben completar la siguiente tabla de plantilla.

Para completar esta plantilla, los usuarios (con el apoyo de una organización internacional experta seleccionada) deberán considerar el alcance de cada columna de la siguiente manera:

* Columna 1 (Deficiencias o brechas identificadas): para que los usuarios inserten las deficiencias o brechas clave identificadas para cada salvaguarda. Consulte la **Sección B completa de la Herramienta 7**.
* Columna 2 (Acciones y Tareas): para que los usuarios identifiquen acciones y tareas específicas a realizar. Consulte **la Sección B completa de la Herramienta 7, que ya establece algunas recomendaciones clave**. Las acciones clave pueden incluir, entre otras:
  + Desarrollo de políticas y reglamentaciones, como la adopción de procedimientos específicos.
  + Arreglos institucionales
  + Adopción de lineamientos y procesos.
  + Desarrollo de capacidades y sensibilización.
* Columna 3 (Grupos de partes interesadas): para que los usuarios identifiquen los grupos de partes interesadas que deben participar/consultarse en la ejecución de las tareas y actividades. En esta columna, los usuarios deben tratar de identificar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales que deberían participar, con miras a garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas.
* Columna 4 (Procesos participativos): para que los usuarios identifiquen los procesos participativos necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades, como el número y alcance de las actividades de consulta, talleres, reuniones, etc.
* Columna 5 (Experiencia): para que los usuarios identifiquen la experiencia y otros requisitos necesarios para realizar las tareas y actividades. Esta columna debe usarse para identificar organizaciones específicas que puedan ofrecer asistencia técnica.
* Columna 6 (Cronogramas): para que los usuarios identifiquen los cronogramas estimados para la ejecución de las tareas y actividades, señalando los hitos y fechas clave.
* Columna 7 (Presupuesto): para que los usuarios identifiquen el presupuesto estimado para la ejecución de las tareas y actividades, y
* Columna 8 (Necesidades de desarrollo de capacidad): para que los usuarios identifiquen las necesidades organizativas y de desarrollo de capacidad generales para garantizar la implementación duradera de estos elementos de salvaguarda. Esta columna debe usarse para identificar también cualquier personal nuevo que deba incorporarse a las instituciones gubernamentales de la jurisdicción para garantizar la implementación efectiva de este elemento de salvaguarda.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deficiencias o lagunas identificadas | Acciones y tareas | Grupos de partes interesadas | Procesos participativos | Experiencia | Cronograma | Presupuesto | Necesidades de desarrollo de capacidad |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Según la Decisión 9/CP.19, párrafo 3, todos los elementos mencionados en la Decisión 1/CP.16, párrafo 71, deben estar establecidos para acceder a los pagos basados ​​en resultados. Todos estos elementos están incorporados como requisitos de los estándares J-REDD+. [↑](#footnote-ref-1)
2. A Diciembre de 2022, de los 64 países que han presentado presentaciones al centro de información de la CMNUCC, solo 24 han presentado un resumen de información (SOI) sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, y solo 7 han presentado documentación para evidenciar que el sistema de información de salvaguardas (SIS) está en lugar. Para obtener más información, consulte Rey Christen, D., Oliveira, B., et. al. 2022. ““Jurisdictional REDD+ programs: Progress on the Elements of the Warsaw Framework for REDD+ and Access to Results-based Finance ” Info Brief. Oxford, Reino Unido. Climate Law & Policy.

   Disponible en linea en: <https://climatelawandpolicy.com/> [↑](#footnote-ref-2)
3. Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 71(d [↑](#footnote-ref-3)
4. “Acuerda que, independientemente de la fuente o el tipo de financiamiento, las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70, deben ser compatibles con las disposiciones pertinentes incluidas en la decisión 1/CP.16, incluidas las salvaguardas de su apéndice I” Decisión 2/CP.17 de la CMNUCC, párrafo 63 [↑](#footnote-ref-4)
5. Las características de las estructuras de gobernanza eficaces generalmente incluyen: leyes y reglamentos relacionados con la gobernanza forestal y el uso sostenible de los bosques; derechos claros de propiedad y posesión (tenencia de la tierra), incluidos

   para la propiedad tradicional y consuetudinaria; y acuerdos justos y equitativos de distribución de beneficios. Anexo II, Braña Varela, J., Lee, D., Rey Christen, D. y Swan, S. 2014. “Salvaguardas REDD+: consideraciones prácticas para desarrollar un resumen de información”. Preparado con el apoyo de la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques del Gobierno de Noruega. [↑](#footnote-ref-5)
6. Los instrumentos internacionales reconocen el derecho a una participación equitativa en los beneficios. Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículos 8(f)(j), 10(c); Protocolo de Nagoya, artículo 7; Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, artículo 1(f); Convenio núm. 169 de la OIT, artículo 7. [↑](#footnote-ref-6)
7. Las características de estructuras de gobernanza efectivas generalmente incluyen: acceso a procedimientos judiciales o administrativos que puedan proporcionar un recurso efectivo para las violaciones de derechos y para resolver disputas, especialmente para los pueblos indígenas. Anexo II, Braña Varela, J., Lee, D., Rey Christen, D. y Swan, S. 2014. “Salvaguardas REDD+: consideraciones prácticas para desarrollar un resumen de información”. Preparado con el apoyo de la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques del Gobierno de Noruega. [↑](#footnote-ref-7)
8. Las características de la salvaguarda 'D' de la CMNUCC, que se refiere específicamente a la 'participación plena y efectiva', generalmente se asocian al reconocimiento y la implementación de derechos procesales (también conocidos como derechos de acceso), como el acceso a la información, la participación y la justicia en relación con la decisión. -procesos de elaboración. Debido a las diferentes identidades, culturas, idiomas e instituciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, garantizar su participación plena y efectiva está en algunos casos asociado con procedimientos o medidas especiales, incluido el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). [↑](#footnote-ref-8)
9. Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 72 [↑](#footnote-ref-9)
10. Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 71(d). [↑](#footnote-ref-10)
11. “Acuerda que, independientemente de la fuente o el tipo de financiamiento, las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70, deben ser compatibles con las disposiciones pertinentes incluidas en la decisión 1/CP.16, incluidas las salvaguardias de su apéndice I” Decisión 2/CP.17 de la CMNUCC, párrafo 63 [↑](#footnote-ref-11)
12. Las características de las estructuras de gobernanza eficaces generalmente incluyen: leyes y reglamentos relacionados con la gobernanza forestal y el uso sostenible de los bosques; derechos claros de propiedad y posesión (tenencia de la tierra), incluidos

    para la propiedad tradicional y consuetudinaria; y acuerdos justos y equitativos de distribución de beneficios. Anexo II, Braña Varela, J., Lee, D., Rey Christen, D. y Swan, S. 2014. “Salvaguardas REDD+: consideraciones prácticas para desarrollar un resumen de información”. Preparado con el apoyo de la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques del Gobierno de Noruega. [↑](#footnote-ref-12)
13. Los instrumentos internacionales reconocen el derecho a una participación equitativa en los beneficios. Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículos 8(f)(j), 10(c); Protocolo de Nagoya, artículo 7; Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, artículo 1(f); Convenio núm. 169 de la OIT, artículo 7. [↑](#footnote-ref-13)
14. Las características de estructuras de gobernanza efectivas generalmente incluyen: acceso a procedimientos judiciales o administrativos que puedan proporcionar un recurso efectivo para las violaciones de derechos y para resolver disputas, especialmente para los pueblos indígenas. Anexo II, Braña Varela, J., Lee, D., Rey Christen, D. y Swan, S. 2014. “Salvaguardas REDD+: consideraciones prácticas para desarrollar un resumen de información”. Preparado con el apoyo de la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques del Gobierno de Noruega. [↑](#footnote-ref-14)
15. Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 72 [↑](#footnote-ref-15)
16. Decisión 9/CP de la CMNUCC, párrafo 4; Decisión 2/CP.17, párrafos 63 y 64; Decisión 12/CP.17 párrafos 3 y 4. [↑](#footnote-ref-16)
17. Decisión 17/CP.2 de la CMNUCC. , requiere la participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales; al desarrollar e implementar estrategias o planes de acción nacionales, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de tenencia de la tierra, las cuestiones de gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas de la CMNUCC. [↑](#footnote-ref-17)